

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el anexo de la presente resolución, a las subvenciones concedidas por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación en el año 2023.

A N E X O

Convocatoria: Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 30 de abril de 2022.

Finalidad: Línea 1. Apoyo al movimiento asociativo, para completar y coadyuvar a la financiación, en parte, de los gastos generales de funcionamiento y gestión generados como consecuencia de las actividades dedicadas a la atención asistencial a las víctimas del terrorismo y de sus familiares, así como el auxilio técnico para el desarrollo de sus objetivos estatutarios.

Línea 2. Programas de actividades de dignificación de las víctimas o de actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, defendiendo los valores de convivencia pacífica y democrática, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14C/48600/00 01.

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Línea 1)	G41855982	22.000,00
FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMENEZ BECERRIL (Línea 1)	G41930652	15.903,41
ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Línea 2)	G41855982	36.891,70

Convocatoria: Subvención excepcional, concedida por Orden de 1 de octubre de 2023.

Finalidad: Celebración del I Encuentro Andaluz sobre Violencia de Género que se celebró en Huelva los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14C/48306/00 01.

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUELVA	Q2163001G	5.000

Convocatoria: Subvención excepcional, concedida por Orden de 6 de octubre de 2023.

Finalidad: Celebración de la primera Jornada de Mediación Ciudad de Marbella.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14B/48603/00 01.

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINAR DE MEDIACIÓN INTERMEDIA	G93466191	6.000

Convocatoria: Subvención nominativa, concedida por Orden de 18 de agosto de 2023.
Finalidad: Atender los gastos originados por la prestación del servicio de orientación jurídica penitenciaria.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14B/48300/00 01.

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS	G29841152	143.244

Convocatoria: Subvención excepcional, concedida por Orden de 29 de diciembre 2023.
Finalidad: Financiación de las medidas necesarias que deba adoptar para la designación de procurador o procuradora, que represente de forma gratuita a la víctima de violencia de género, en la fase del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva.

Partida presupuestaria: 2100180000 G/14B/48303/00 S0689.

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
COLEGIO DE PROCURADORES DE ALMERÍA	Q0463002F	19.500
COLEGIO DE PROCURADORES DE ANTEQUERA	Q2963004C	2.250
COLEGIO DE PROCURADORES DE CÁDIZ	Q1163002G	18.750
COLEGIO DE PROCURADORES DE CÓRDOBA	Q1463003B	13.920
COLEGIO DE PROCURADORES DE GRANADA	Q1863002J	27.750
COLEGIO DE PROCURADORES DE HUELVA	Q2163002E	12.750
COLEGIO DE PROCURADORES DE JAÉN	Q2363002C	15.000
COLEGIO DE PROCURADORES DE JEREZ	Q1163005J	5.100
COLEGIO DE PROCURADORES DE MÁLAGA	Q2963003E	58.500
COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA	Q4163002A	69.000

Sevilla, 6 de febrero de 2024.- El Director General, Esteban Rondón Mata.